



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

IV LEGISLATURA

Logroño, 23-II-99
Nº 124

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

INFORME DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

Págs.

Aprobado por el Pleno, sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio de 1998.

770

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Dación de cuentas de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1998 y 28 de enero de 1999.

772

INFORME DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

El Pleno de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1999, aprobó, por asentimiento unánime, el informe que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1.c) del Reglamento, elaboró la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de febrero de 1999, sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio de 1998.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de febrero de 1999.

Informe de La Mesa de la Cámara sobre el cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 1998.

En ejercicio de la competencia reconocida en el Reglamento de la Cámara, se ha procedido al examen del Presupuesto del Parlamento de La Rioja, ejercicio de 1998, sobre la base de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 1998.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 1998.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 1998.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 1998, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por la Diputación General durante el año 1998.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

- 1^a. Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 1998 aparecen correctas en cuentas muestras hemos realizado.
- 2^a. Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto refundido de gastos, 416.029.254 Ptas., el total pagado es de 374.882.153 Ptas., lo que supone un realización del 90'109%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 3.519.950 Ptas. -referente a los conceptos 227.11, 401, 629.05, 635.00 y 644.00-, la ejecución total asciende a 378.402.103 Ptas., que supone el 90'955%, porcentaje éste que entra dentro de los límites normales de gestión del presupuesto.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los seis capítulos que componen el mismo y las resultas de 1997, se observa que el Capítulo I presenta un porcentaje de cumplimiento total de 92'186%; el Capítulo II, 80'086%; el Capítulo III, 91'415%; el Capítulo IV, 99'931%; el Capítulo VI, 86'153%, el Capítulo VIII, 15'865% y en Resultas de 1997 se liquida al 100%.

- 3^a. En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo I (Gastos de personal). Arroja un superávit de 12.606.918 Ptas., que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de una plaza de Letrado, una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Ujier-Conductor, vacantes en la plantilla de personal de la Cámara.

Capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con

respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose, con un superávit de 19.936.750 Ptas., destacando, entre otros, el ahorro en dietas de los señores Diputados y en atenciones protocolarias.

Capítulo III (Gastos financieros). El grado de ejecución de este Capítulo (Gastos financieros), está condicionado al cobro de comisiones por operaciones bancarias y a operaciones de cambio de moneda para viajes institucionales al extranjero. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (20.000 Ptas.), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo IV (Transferencias corrientes) y VI (Inversiones reales). Respecto a estos Capítulos, los grados de ejecución (99'931% y 86'135%, respectivamente) se estiman satisfactorios.

Capítulo VIII (Activos financieros). De la dotación total de este Capítulo, que supone 3.286.000 Ptas., se han liquidado 521.337 Ptas., lo que arroja un grado de ejecución del 15'865%, que viene condicionado en función de las solicitudes de concesión de anticipos, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara.

Resultas de 1997. Quedan liquidadas en su totalidad.

- 4ª. Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado tres expedientes de creación e incorporación de conceptos presupuestarios, cuyo detalle es el siguiente:

110.02, 121.05 y 131.01 (Paga de compensación), dotados con 211.000 1.875.000 y 33.000 Ptas., respectivamente, y destinados al abono de una paga lineal no consolidable a la totalidad del personal al servicio de la Cámara, acordada por la Mesa de la misma en reunión de

fecha 14 de abril de 1998. La dotación de dichos conceptos se ha efectuado mediante transferencia de créditos del concepto 121.01 (Complemento Específico), por importe de 1.875.000 Ptas. y del concepto 170 (Imprevistos y funciones no clasificadas) por importe de 244.000 Ptas.

401 (Para Convenio de Colaboración con el Instituto de Estudios Riojanos) dotado con 278.000 Ptas. y destinado al Proyecto de Investigación Historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja 1982-1999. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 227.01 (Seguridad).

470. Dotado con 2.500.000 Ptas. y destinado para patrocinio de la promoción del Ajedrez Medieval de La Rioja. La dotación de dicho concepto se ha efectuado mediante transferencias de crédito de los conceptos 170 (Imprevistos y funciones no clasificadas) por importe de 1.500.000 Ptas. y del concepto 226.01 (Atenciones protocolarias) por importe de 1.000.000 Ptas.

636.03 (Inversiones de reposición maquinaria, instalaciones y utillaje) dotado con 485.000 Ptas. y destinado a adquisición de elementos informáticos, de esta Diputación General. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad del concepto 216.00 (Reparación y conservación de equipos para procesos de información).

Igualmente se han tramitado cinco expedientes relativos a transferencias de créditos, según se indica:

En el Capítulo I se ha incrementado el concepto 120.05 (Trienios) en la cantidad de 148.000 Ptas. La dotación de dicho concepto se ha efectuado, mediante transferencia de crédito por igual cantidad, del concepto 170 (Imprevistos y funciones no clasificadas).

En el Capítulo II se ha incrementado el concepto 233 (Otras indemnizaciones) en la cantidad de 15.000.000 Ptas. para atender el pago de percepciones por "Gastos de desplazamiento" a satisfacer a los señores Diputados regionales, conforme al acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en reunión de fecha 16 de febrero de 1998. Dicho incremento se ha llevado a efecto, mediante transferencia, por igual cantidad, del concepto 230 (Dietas).

En el Capítulo III se ha incrementado el concepto 349 (Otros gastos financieros) en la cantidad de 5.000,- Ptas. para atender gastos de cambio de moneda por desplazamiento al extranjero. Dicho incremento se ha efectuado, mediante traspaso, por igual cantidad, del concepto 216.00 (Reparación y conservación de equipos para procesos de información).

En el Capítulo IV se han incrementado los conceptos 480 (Asignación a Grupos Parlamentarios) en 774.000 Ptas. y 483 (Para Congresos y ayudas) en 2.000.000 Ptas. para atender el pago de asignación a Grupos Parlamentarios, el primero, y para concesión de un donativo a los damnificados de la catástrofe del huracán Mitch en Centroamérica, el segundo. Dichos aumentos se han efectuado con cargo al concepto 216.00 (Reparación y conservación de equipos para procesos de información), por importe de 774.000 Ptas., en lo que respecta al concepto 480 y mediante traspaso, respecto al concepto 483, de las cantidades que a continuación se indican y de los conceptos que, asimismo, se expresan: Del 162.05 (Seguros): 1.000.000 Ptas.; del 170 (Imprevistos y funciones no clasificadas): 500.000 Ptas. y del 216.00 (Reparación y conservación de equipos para procesos de información): 500.000 Ptas.

En el Capítulo VI se ha incrementado el concepto 626.00 (Adquisición de equipos para procesos de información) en un total de 720.000 Ptas., que ha sido efectuado mediante traspaso de igual cantidad del concepto 644.00 (Aplicaciones informáticas).

Igualmente, se ha incrementado el concepto

629.05 (Adquisición de obras de arte y ornamentación) en la cantidad de 235.000 Ptas., para adquisición de marcos para retratos de Ex-Presidentes de esta Cámara, cuya realización fue acordada por la Mesa de la misma en fecha 8 de mayo de 1998. Dicho aumento se ha efectuado mediante traspaso, de igual cantidad, del concepto 635.00 (Inversión de reposición de mobiliario y enseres).

Igualmente, se ha incrementado en 1.360.000 Ptas. el concepto 633.00 (Inversión de reposición, adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje) para instalación línea de enlace UPS, sustitución de teléfonos en Gabinete de Presidencia, adquisición de altavoces y reloj-cronómetro de tiempos para el Salón de Plenos y adquisición de un ecualizador para Sala de Control de Sonido del hemiciclo. Dicha transferencia se ha efectuado mediante traspaso de los créditos que a continuación se indican y de los conceptos que, asimismo, se expresan: 560.000 Ptas. del concepto 216.00 (Reparación y conservación de equipos para procesos de información) y 800.000 Ptas. del concepto 644.00 (Aplicaciones informáticas).

Las expresadas modificaciones presupuestarias han supuesto una disminución de 3.000.000 Ptas. en el Capítulo I y de 3.602.000 Ptas. en el Capítulo II y unos aumentos de 5.000 en el Capítulo III; 5.552.000 Ptas. en el Capítulo IV y 1.045.000 Ptas. en el Capítulo VI.

5ª. A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Logroño, 3 de febrero de 1999. La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. El Secretario Primero: Luis Martínez Portillo Subero.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En la sesión plenaria celebrada el día 18 de febrero de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 del vigente Reglamento, se dio cuenta de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la

Diputación Permanente en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1998 y 28 de enero de 1999.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de febrero de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.